



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 64
31 DE MARZO DEL 2020

En San Bernardo, a 31 de marzo del año dos mil veinte, siendo las 10:35 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 64, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Modificación Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 63, del 27 de marzo de 2020.

Expone Secretaría Municipal

- 2.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Fundación Mission Golden, por un monto de \$ 5.000.000.- como aporte para financiar ayuda y albergue a refugiados, personas en situación de calle, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y con movilidad reducida, familias de extrema pobreza y/o vulnerabilidad brindando habitabilidad, alimentación, cuidado y consejería.

- 3.- Aprobación adjudicación de Gran Compra “Contratación Suministro de Combustible para Vehículos de la I. Municipalidad de San Bernardo” ID 51553, al oferente ESMAX Distribuidora SpA, según lo señalado en Anexo N° 1 “Oferta Económica”, de acuerdo a lo indicado en Oficio Interno 234, del 19 de marzo de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 4.- Aprobación adjudicaciones Propuestas Públicas:

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- a) “Juntos Protegemos Nuestro Barrio Instalación de Alarmas Comunitarias” La Portada N° 18, Sector Nororiente de San Bernardo Código JMS17-AC-003, ID 23-42-5-LE20, al oferente Comercial Chiletrade Limitada, por un monto total \$ 39.593.264.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos.
- b) “Construcción Sede Social Valle Nevado Etapa II”, ID 2342-6-LP20, al oferente Constructora Johnny Fabián Morales Tapia E.I.R.L, por un monto de \$ 47.475.702.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- c) “Conservación Pista de Bicicross, San Bernardo”, ID 2342-7-LP20, al oferente Construcciones Jones & Lorca Ltda., por un monto de \$ 61.212.560.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos.
- d) “Concesión del Servicio de Limpieza de Sistemas de Alcantarillado Particular en la Comuna de San Bernardo”, ID 2342-8-LQ20, por un Valor Total por 1.000 kilos aguas servidas evacuadas \$ 20.099.- IVA incluido, por el período de 3 años.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

SRA. NORA CUEVAS: En nombre de Dios de y la Patria se abre la sesión. Vamos a dar comienzo a esta primera sesión, en el sistema de concejo remoto o video conferencia, con el cien por ciento de los concejales, que es la exigencia de la ley. Citación a la sesión extraordinaria numero sesenta y cuatro. Voy a pasar primero a dar un pequeño resumen, de cómo vamos en los permisos de circulación, porque al final del concejo, en la hora de incidentes, vamos a pedirle a la doctora Lorna, que se conecte, para que nos de los último informe respecto a la situación de salud. Vamos a saludar, entonces, a nuestro director ¿no sé si tenemos que pasar lista para efectos del acta? Nelson.

SR. NELSON ÓRDENES: Sí, por el tema del quórum.

SRA. NORA CUEVAS: Sí ¿me puedes pasar la lista?

SR. NELSON ÓRDENES: Tenemos al señor Cádiz, la señora Amparo, la presidenta del concejo, Nora cuevas, el señor Roberto Soto, señor Luis Navarro, la señora Pérez, la señora Mariela, don Ricardo, la señora Jovanka y don Javier Gaete. Están todos.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, entonces vamos a pasarle la palabra a nuestro director de Tránsito, don Juan Carlos Cabrera.

SR. JUAN CARLOS CABRERA: En relación a los ingresos, solicité los informes, el día de hoy, al Departamento de Informática, que es lo más actualizado. ¿Me escuchan? Ya. Bueno, los permiso de circulación al treinta de marzo del dos mil veinte, en el informe que fue solicitado el día de hoy, en relación al año pasado, a la misma fecha, está en un cuarenta y cinco por ciento más bajo. Los ingreso del año dos mil diecinueve, es de tres mil cuarenta y nueve millones novecientos treinta y dos mil millones de pesos, este año son mil seiscientos setenta y siete millones, quinientos veinte mil pesos. Hay un cuarenta y cinco por ciento menos de ingreso. Los pagos en línea han aumentado, el año pasado eran cuatrocientos millones seiscientos cincuenta mil, seiscientos cincuenta millones, ahora son seiscientos treinta y cinco millones de pesos, un nueve por ciento mayor.

SR. LUÍS NAVARRO: Aló, no se entiende nada.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: ¿No escuchas bien? Es nuestro primer concejo, yo les pido paciencia, estamos probando la forma de hacerlo. Así que yo les pido que si ven que estamos teniendo un buen retorno, levanten la mano si no se escucha bien. Dígnanos, porque no sabemos cómo están recepcionando. ¿Luis, tú no escuchas bien?

SR. LUÍS NAVARRO: Se escucha muy mal. Escucho con interferencia.

SRA. NORA CUEVAS: Pero yo escucho al Jorgito, por ejemplo. Nosotros te escuchamos muy bien a ti.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a darle nuevamente la palabra a Juan Carlos.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SR. JUAN CARLOS CABRERA: ¿Me escuchas bien, Luís?

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: Ya, ahora sí Juan Carlos (AUDIO ININTELIGIBLE).

SR. JUAN CARLOS CABRERA: ¿Se escucha bien? ¿Concejal, me escucha? Los permisos de circulación al treinta de marzo del dos mil veinte, información obtenida al día de hoy, están en un cuarenta y cinco más bajo que el año pasado en la misma fecha. Esto equivale que a la fecha se han ingresado mil seiscientos setenta y siete millones de pesos, en relación a tres mil cuarenta y nueve del año pasado, a la misma fecha.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SR. JUAN CARLOS CABRERA: El permiso de circulación al treinta de marzo, la información del día de hoy, hay un menor ingreso, equivalente a un cuarenta y cinco por ciento, a comparación al año pasado. Es decir, hasta la fecha (AUDIO ININTELIGIBLE), el año pasado tres mil cuarenta y nueve millones. En lo que se refiere al pago en línea, el año dos mil diecinueve ingresamos cuatrocientos un millón de pesos, y ahora (AUDIO ININTELIGIBLE). O sea, aumentó un nueve por ciento, ese es el comportamiento que hemos tenido en los ingresos hasta la fecha. Ahora, de acuerdo a la ley, que aún no ha sido modificada, esto de aquí a junio debiera verse la diferencia (AUDIO ININTELIGIBLE). Lo cual, también va a depender de la situación económica del país, de si realmente las personas van a cancelar o no. Esa es la información que tengo yo, que es la última que me entregó el Departamento de Informática. No sé si alguien tiene alguna duda.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Alguna consulta? Estoy dando la palabra. Yo le sugerí, hoy día, a nuestro director de Tránsito, que pudiésemos ampliar el horario de atención, porque había un acuerdo de atender solo medio día, ya, pero la verdad, por lo que pude percibir en la mañana, al menos en la Dirección de Tránsito, estaba lleno de gente, había filas largas. Entonces, yo creo que sería bastante molesto para la gente, que sabiendo que hoy es el último día, que van a poder sacar su permiso de circulación, sin multas posteriores. ¿Se escucha? La gente. ¿Por qué no llaman a alguien que sepa manejar esta cuestión? ¿Los chiquillos de abajo no sabrán? (AUDIO ININTELIGIBLE) Ya, bien. Hoy día, es el último día para sacar el permiso de circulación, de acuerdo a la ley clásica, lo que la gente no sabía, era que si lo sacaba a partir de mañana hasta junio, va a empezar a pagar multas por el retraso de las fechas que va a pasar, de sacar su permiso de circulación. Luego lo va a poder pagar en dos cuotas, por lo cual hemos tenido bastante gente que está llegando hoy día, atendiendo a que no quieren pagar multas, y por supuesto, que a lo mejor la quieren sacar en dos cuotas. Entonces estoy sugiriendo. La idea es que hoy día podamos tener una atención, de hasta más horas, ojala hasta que se atendiera a la última persona que está en la fila. Es algo que se va a tener que conversar con el equipo, porque no estaba planificado de esa forma. Vamos a ver como están las voluntades de la gente para atender hasta esa hora. Respecto a lo que les dijo el director, por supuesto que con un cuarenta y cinco menos de los ingresos, estamos bastante preocupados, a pesar de que hemos crecido levemente online, cierto, queremos que nos ayuden a promover esto de sacar, de renovar el permiso de circulación de esta forma. Así que bueno, sabemos que va a ser un año difícil, todavía el gobierno no nos ha dado las directrices, para saber cómo vamos a actuar con el tema del fondo común municipal, cómo vamos a tener apoyo de mayores ingresos, porque la verdad, es que obviamente también lo que se ha visto bien afectado, es el tema de renta. Así que, tiene que ver mucho, por supuesto, por el momento que estamos viviendo todos, por los cuales, luego les vamos a anunciar las medidas que debemos tomar, respecto a la modificación presupuestaria, de modo de ir protegiendo nuestro presupuesto, y hablando de

nuestras prioridades, que hoy día son bastantes más extrema que el día de ayer o hace una semana atrás. Así que vamos a darle las gracias a Juan Carlos. Pero alguien quiere hacer alguna pregunta. Tiene que levantar las manos, porque los tenemos silenciados. Amparo, tiene la palabra. Concejal Cádiz tiene la palabra. Tienes que reiniciar el audio.

(RESPECTO DE LA ALOCUCIÓN DE LA CONCEJAL SRA. AMPARO GARCÍA, EL AUDIO RESULTÓ ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: No entendí.

SR. FELIPE QUINTANILLA: La Amparo dice que no quiere hacer preguntas. El concejal Cádiz está pidiendo la palabra.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz tiene la palabra.

(RESPECTO DE LA ALOCUCIÓN DEL CONCEJAL SR. LEONEL CÁDIZ, EL AUDIO RESULTÓ ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a leer, concejal, el acuerdo de la comisión mixta para que nos quede bien clarito.

SR. JUAN CARLOS CABRERA: Concejal, mire, yo lo único que tengo acá, y se lo iba a enviar ayer, también, para que tú lo vieras, es el certificado con el número trece, trece, cincuenta y uno, quince, que está firmado por los miembros de la comisión mixta. Dentro de eso (**AUDIO ININTELIGIBLE**), indica lo siguiente, continuando con el proyecto de ley en estudio, por la cámara de diputado, con el siguiente texto que se propone. Dice lo siguiente, artículo uno, propóngase a partir de la publicación de la presente ley, y hasta el treinta de junio del año dos mil veinte, la vigencia de las revisiones técnicas, de los vehículos con fecha de vencimiento, que haya ocurrido desde octubre del dos mil diecinueve (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Perdón, en otro artículo que hay, indica que los permisos de circulación (**AUDIO ININTELIGIBLE**). La ley no indica nada al respecto a que no se cobren las multas ni los intereses, por eso es que ayer salían muchos alcaldes, respecto de este tema, indicando que la ley no era muy conveniente, no era buena, porque en realidad no tomaba en cuenta, no consideraba que si una persona pagaba en junio estuviera exenta de multas e intereses (**AUDIO ININTELIGIBLE**) Si es hasta junio, no le van a cobrar (**AUDIO ININTELIGIBLE**).

SRA. NORA CUEVAS: Esa es la única gracia.

SR. JUAN CARLOS CABRERA: Esa es como la gran gracia de la ley, ahora. Hoy día, por lo que me he enterado, quieren hacer reinterpretación o algo (**AUDIO ININTELIGIBLE**) para tratar de ver cómo se puede mejorar, pero eso no está publicado actualmente.

SRA. NORA CUEVAS: No se escucha el concejal. Puedes repetir, concejal. Leo puedes repetir lo que estabas diciendo, porque no se te escuchó la última parte. ¿Concejal Cádiz habías dicho algo? Vamos entonces, oficialmente, hagamos la tabla oficial. Vamos a partir por la tabla oficial, entonces. El primer punto de la tabla.

(RESPECTO DE LA ALOCUCIÓN DE LA CONCEJAL SRA. AMPARO GARCÍA, EL AUDIO RESULTÓ ININTELIGIBLE)

SR. FELIPE QUINTANILLA: La alcaldesa se va a colocar ahora unos audífonos con un micrófono. Lo mejor es hablar por el teléfono o la tablet. ¿Se escucha ahí?

SRA. NORA CUEVAS: Aló ¿Me escuchan bien? Perfecto. Bueno, vamos a dar comienzo oficialmente a la sesión extraordinaria, por concejo remoto, numero sesenta y cuatro. El primer punto de la tabla es:

1.- Aprobación Modificación Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 63, del 27 de marzo de 2020.

SRA. NORA CUEVAS: Expone la Secretaria Municipal. ¿Se fue el secretario?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Fue a buscar audífonos.

SRA. NORA CUEVAS: Secretario, entonces, tiene la palabra, respecto de la modificación del reglamento de sala.

SR. NELSON ORDENES: Señores concejales, hay un documento que se les envió por la nube, que es el oficio interno número sesenta y tres. En ese oficio interno se proponen dos modificaciones al reglamento, con el objeto de reconocer la existencia de las sesiones remotas. La primera de ella está asociada al artículo treinta y tres, que es la parte final, debiéramos agregarle la siguiente frase, antes situaciones de emergencia, que afecten el país, e impidan la realización de las sesiones del Concejo Municipal, de modo presencial, estas se podrán efectuar a través de modalidades de trabajo remoto o a distancia, debiendo esta decisión ser adoptado por mayoría absoluta de los concejales, en virtud del artículo ochenta y seis, en el inciso segundo, de la ley dieciocho seis noventa y cinco. Este texto está extraído del dictamen que permite aquello, ese dictamen ustedes lo tienen en su poder, es el dictamen seis mil seiscientos noventa y tres, que la Contraloría emitió, respecto de este tipo de sesiones. Y para efectos de asegurar, en este caso, la veracidad de la aprobación, yo propuse, en el artículo noventa y cuatro del mismo texto, agregar lo siguiente, en las votaciones efectuadas por los concejales, en las sesiones remotas o a distancia, para la certificación del Secretario Municipal, se efectuaran por parte de cada uno de ellos, o sea los concejales, de uno en uno, mediante el uso reglamentario, que permita (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Dado que todavía estamos investigando si es posible agregar el voto electrónico. En definitiva, se proponen estos dos cambios, los cuales permitirán darle certeza a las sesiones remotas, y a la votación.

SRA. NORA CUEVAS: Soledad Pérez tiene la palabra. Tiene la palabra.

(RESPECTO DE LA ALOCUCIÓN DE LA CONCEJAL SRA. SOLEDAD PÉREZ, EL AUDIO RESULTÓ ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: Esto es absolutamente transitorio. Yo creo que va a quedar en el reglamento, porque, obviamente podríamos enfrentar alguna situación posterior, pero lo pronto, es hasta que termine la pandemia. Ya, votamos entonces. Levanta la mano, porque no se ve de acá.

SR. ROBERTO SOTO: ¿No se ve?

SRA. NORA CUEVAS: Ahora sí concejal Soto. Espérate, disculpa, lo que pasa es que, Roberto. Ahora sí tiene la palabra.

SR. ROBERTO SOTO: Alcaldesa, mire, esta es una propuesta de modificación del reglamento, en atención a la crisis sanitaria, que va en aumento. Yo tengo una postura, más bien de solidaridad, en ese sentido. Pero creo que hay que dejar muy en claro, no sé si me están escuchando. Dejar en claro, que esta es una modificación transitoria, que va a funcionar mientras se mantenga la emergencia, y se mantenga el estado de excepción. Que quede claro, también, que es muy importante, porque esto es muy lamentable, y así lo estamos sintiendo todos (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Hoy día, hay una emergencia nacional, y lo que más necesita la gente, es que el concejo se reúna, que el concejo tome decisiones, que el concejo apruebe los presupuestos, que apruebe licitaciones (**AUDIO ININTELIGIBLE**), por lo tanto, creo que es muy importante dejar en claro, que es transitorio, y que se hace por la emergencia sanitaria que estamos viviendo.

SRA. NORA CUEVAS: Muy bien. ¿Alguien más? Dile a Alexis que deje de hablar, porque se escucha todo. Bien, vamos a llamar a votación. Entonces, llamamos a aprobar esta modificación. Levantamos la mano. Concejal Cádiz, ok. Concejal Navarro, sí. Concejal Gaete, concejala Mariela Araya, concejal Rencoret, sí. Me falta Soledad Pérez, sí. ¿La señora Orfelina? Es que yo no los veo a todos en pantalla. La señora Orfelina, sí. Y la concejala Jovanka Collao, también. ¿Quién más? Ok, entonces aprobamos.

ACUERDO N° 1.281- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras,

aprobar la Modificación del Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 63, del 27 de marzo de 2020”.-

SRA. NORA CUEVAS: El segundo punto de la tabla es:

- 2.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Fundación Mission Golden, por un monto de \$ 5.000.000.- como aporte para financiar ayuda y albergue a refugiados, personas en situación de calle, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y con movilidad reducida, familias de extrema pobreza y/o vulnerabilidad brindando habitabilidad, alimentación, cuidado y consejería.**

SRA. NORA CUEVAS: Golden, es a quién les entregamos el comodato del ex consultorio de El Manzano. Ellos son los únicos que se han ofrecido a tratar este tema en esta etapa. Hay mucha gente que ha estado en situación de calle, y uno de los pocos que está recibiendo es esta fundación. Así es que les queremos dar curso a esta subvención, de apoyo. Se escucha pésimo, tengo un ruido salvaje. ¿Alguna consulta? Concejala Soledad Pérez.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Quisiera saber si esta subvención, alcaldesa, va ser solamente esto, o ellos van a seguir (**AUDIO ININTELIGIBLE**).

SRA. NORA CUEVAS: Esto va ser por, ellos funcionan hasta fin de año. Ya, todo el año dos mil veinte. Por lo pronto, hasta el año dos mil veinte ellos terminan con este programa de acogimiento para las personas, pero si nosotros tuviésemos que colaborar con más, lo haríamos, que hay un programa de gobierno, que aún no ha sido habilitado, que sería la otra alternativa. ¿Alguna otra pregunta? Concejal Cádiz.

SR. LEONEL CÁDIZ: Solo decir, que si bien esta subvención no es para ir directamente a la crisis sanitaria, creo que está bien, porque recepciona a personas de calle (**AUDIO ININTELIGIBLE**).

SRA. NORA CUEVAS: Muy bien, en eso les quiero pedir ayuda, porque hay gente que está muy molesta, porque no les estamos dando curso a las subvenciones, pero queremos entender, de que lo que tengamos este año, va ser absolutamente dirigido a poder palear políticas de ayuda a lo que va ser la consecuencia de esta pandemia. Ya, así es que clarito, concejal, ya. La palabra al concejal Rencoret.

(RESPECTO DE LA ALOCUCIÓN DEL CONCEJAL SR. RICARDO RENCORET, EL AUDIO RESULTÓ ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: Ok. Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Gracias alcaldesa, un saludo cariñosos para todos.

SRA. NORA CUEVAS: Lo que pasa es que yo no la veo, señora Orfelina, pero siga hablando no más.

SRA. ORFELINA BUSTOS: ¿Pero me escuchan bien?

SRA. NORA CUEVAS: Perfecto.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Sí, por supuesto que hay que ser solidarios, pero también hay que tener muchas responsabilidades, de cómo se va ir haciendo, porque sabemos que viene, dijéramos, feo para el municipio, y sobre todo en la parte económica. (**AUDIO ININTELIGIBLE**).

SRA. NORA CUEVAS: Sí, absolutamente. Mi compromiso absoluto, es compartir con ustedes, de manera bien estudiada, una eventual subvención. Hay gente que incluso está insistiendo por subvenciones de cuadernos, cuando sabemos que no hay clases. O sea, yo creo que está claro que la gente estaba acostumbrada a tener nuestras subvenciones directas,

y ahí había una mala costumbre. Pero ahora vamos a ver, nada más que emergencias. Ya ¿alguien más? Estamos ok. ¿Votamos? A mano alzada, por favor.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Tenemos a Rencoret, Navarro, Soledad Pérez.

SRA. NORA CUEVAS: A Jovanka no la veo. ¿Jovanka?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Tenemos a la señora Orfelina, a Roberto también, Jovanka también.

SRA. NORA CUEVAS: Javier, no lo vemos.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Mariela también aprobó. Amparo también. Javier, si no puedes hablar, podrías votar por el chat.

SRA. NORA CUEVAS: Ok, se aprueba. Estaba presente el pastor Elías. Le damos la bienvenida, la gente, los concejales han considerado, pastor, que atendiendo a la situación actual, no estamos entregando ninguna subvención, solamente estamos acogiendo la suya, porque es un aporte real en esta etapa de crisis sanitaria, ya.

ACUERDO N° 1.282-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de subvención a la Fundación Mission Golden, por un monto de \$ 5.000.000.- como aporte para financiar ayuda y albergue a refugiados, personas en situación de calle, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y con movilidad reducida, familias de extrema pobreza y/o vulnerabilidad brindando habitabilidad, alimentación, cuidado y consejería”.-

SR. ELÍAS OVALLE: Bueno, gracias por lo de pastor, pero todavía no entró a esa etapa.

SRA. NORA CUEVAS: Es que me habían dicho que era pastor. Me habían dicho que eras tú, preséntate.

(RESPECTO DE LA ALOCUCIÓN DEL SR. ELÍAS OVALLE, EL AUDIO RESULTÓ ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: Muy bien, cariños al obispo, entonces. Ya, no sé si Isabel Gálvez nos puede informar respecto a cómo vamos con las alternativas que tenemos para los indigentes. ¿Isabel? Tiene la palabra Isabel Gálvez.

SRA. ISABEL GÁLVEZ: Alcaldesa, concejales. Bueno, tal como lo dijo la alcaldesa, y después Elías que es el coordinador de Golden, hemos estado trabajando con la gente en situación de calle, y con los distintos dispositivos que hay en la comuna. **(RESPECTO DE LA ALOCUCIÓN DE LA SRA. ISABEL GÁLVEZ, EL AUDIO RESULTÓ ININTELIGIBLE EN ALGUNOS MOMENTOS)** Tenemos una coordinación bastante integral, con el área de salud, porque también tenemos que resolver los temas sanitarios con ellos, en la calle, por lo tanto es una situación, que como municipalidad lo vemos con los distintos dispositivos, con los cuales el Ministerio de Desarrollo Social tiene convenios en la comuna. Obviamente tenemos mucho trabajo **(AUDIO ININTELIGIBLE)**. Es importante resaltar el trabajo que se está haciendo con las personas en la comuna.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: (RESPECTO DE LA ALOCUCIÓN DE LA CONCEJAL SRA. SOLEDAD PÉREZ, EL AUDIO RESULTÓ ININTELIGIBLE EN ALGUNOS

MOMENTOS). Yo creo que esta subvención es fundamental, porque totalmente, dentro del problema que tenemos, de contagios del coronavirus, que es lo que me preocupa también. Esto está dentro del problema, que nos podría traer grave consecuencias, porque esa gente vive en la calle, y es donde el virus se alberga, de manera más cómodo. Entonces, no estoy de acuerdo con que sea una cosa aparte, es un nicho de contagio muy importante. Así que yo creo que esta subvención es muy importante. Eso lo veo, de acuerdo a las situaciones que han ocurrido en otros lugares del país.

SRA. NORA CUEVAS: Muy bien. Gracias Soledad. Bien ¿Amparo? Concejala Amparo García tiene la palabra.

SRA. AMPARO GARCÍA: (RESPECTO DE LA ALOCUCIÓN DE LA CONCEJAL SRA. AMPARO GARCÍA, EL AUDIO RESULTÓ ININTELIGIBLE EN ALGUNOS MOMENTOS). Quiero aprovechar el momento, Isabelita, gracias, por todo, por trabajar en esto, creo que necesitamos más que nunca. Creo que como palabra de aliento, agradecimientos a la fundación, porque **(AUDIO ININTELIGIBLE).**

SRA. NORA CUEVAS: Muy bien. ¿Alguien más? Estamos. Entonces, seguimos con el punto número tres, que es:

3.- Aprobación adjudicación de Gran Compra “Contratación Suministro de Combustible para Vehículos de la I. Municipalidad de San Bernardo” ID 51553, al oferente ESMAX Distribuidora SpA, según lo señalado en Anexo N° 1 “Oferta Económica”, de acuerdo a lo indicado en Oficio Interno 234, del 19 de marzo de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación. El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. NORA CUEVAS: Alexis Becerra tiene la palabra.

SR. ALEXIS BECERRA: Hola, buenos días a todos. Alcaldesa, concejales. Efectivamente, esto es una contratación de suministros para los vehículos que usamos en el municipio, que tienen que ver con todos los vehículos municipales **(AUDIO ININTELIGIBLE)** Eso es lo que estamos, en general durante la evaluación, aplicó la pauta de evaluación, se presentaron dos oferentes, y es ESMAX Distribuidora SpA, cierto, y COPEC SA, y COPEC sacó setenta y siete coma siete puntos, y en este caso ESMAX, que es Petrobras, noventa y ocho puntos. Por tanto se está cumpliendo, y se propone a ESMAX distribución, por lo que les plantee, los descuentos en pesos, por litro. Eso es básicamente esta acción, digamos, de comprar los suministros de gasolina.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Alguien está pidiendo la palabra?

SR. FELIPE QUINTANILLA: No en este momento. ¿Luís?

SRA. NORA CUEVAS: ¿Alguien solicitó la palabra? ¿Estamos? Levantemos la mano, por favor. Por voto a favor, Rencoret, Navarro, Cádiz, señora Orfelina, concejal Soto, concejal Javier Gaete, Amparo, Mariela ¿Jovanka?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Votó a favor. Soledad Pérez también votó a favor.

SR. NELSON ORDENES: Todos, fue unánime.

SRA. NORA CUEVAS: Se aprueba.

ACUERDO N° 1.283-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación de Gran Compra “Contratación Suministro de Combustible para Vehículos de la I.

Municipalidad de San Bernardo” ID 51553, al oferente ESMAX Distribuidora SpA, según lo señalado en Anexo N° 1 “Oferta Económica”, de acuerdo a lo indicado en Oficio Interno 234, del 19 de marzo de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SRA. NORA CUEVAS: Bien, pasemos entonces al punto número cuatro, que es:

4.- Aprobación adjudicaciones Propuestas Públicas. Expone Secretaría Comunal de Planificación

- a) **“Juntos Protegemos Nuestro Barrio Instalación de Alarmas Comunitarias” La Portada N° 18, Sector Nororiente de San Bernardo Código JMS17-AC-003, ID 23-42-5-LE20, al oferente Comercial Chiletrade Limitada, por un monto total \$ 39.593.264.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos.**

SRA. NORA CUEVAS: Este es un programa financiado por la Subsecretaría de la Prevención del Delito, ya. Expone, entonces, Alexis.

SR. ALEXIS BECERRA: Es una, como decía primero la alcaldesa, son platas de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, que corresponden a la postulación que se hizo en el sector nororiente, en la Portada dieciocho, que son aproximadamente seiscientas familias que están, que van a estar beneficiadas con estas alarmas, siguiendo los sentidos de seguridad. Ustedes deben entender, que de repente los criterios, a lo mejor de priorización, pero esta y otras licitaciones, queremos seguir avanzando en los temas administrativos, y también entendemos que vamos a recibir, ciertas acciones o cursos a seguir por parte de los ministerios o subsecretarías, etcétera, pero hoy día estamos cumpliendo, cierto, administrativamente con esto, y obviamente las vamos a ir informando de cómo se va ir desarrollando la puesta en marcha, ya, una vez, cierto, desarrollado todo esto. Pasa sobre las quinientas UTM, y básicamente se tuvieron dos oferentes, y a quienes les estamos entregando hoy día, perdón, son tres oferentes, SCAP, sistemas de seguridad SPA, Chiletrade y Seguridad FS SPA. La comisión evaluó, y quienes estarían dentro del valor, cuarenta millones de pesos, es el Comercial Chiletrade, con un monto de treinta y nueve millones (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Con un plazo de ejecución de cuarenta días. Eso es básicamente.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Amparo está pidiendo la palabra.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Amparo García.

SRA. AMPARO GARCÍA: Perdón, pero no alcanzo a leer bien. Dice (**AUDIO ININTELIGIBLE**).

SR. ALEXIS BECERRA: Es la que cumple, la que está dentro del valor que se adjudica, cuarenta millones, y son básicamente (**AUDIO ININTELIGIBLE**).

SRA. NORA CUEVAS: ¿Alguna otra consulta? La señora Orfelina, tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Yo creo que con este tipo de aportes (**AUDIO ININTELIGIBLE**) las arcas municipales, pero yo llamo a tener mucho cuidado, más aún cuando hay dos empresas que empatan, o sea, con qué criterio elegimos a una y dejamos a la otra. Eso por un lado, por otro lado, cómo, qué tipo, qué características tienen estas alarmas que no sean la repetición de las alarmas que hemos tenido acá, en muchas partes, y que han sido un fracaso. Una, porque la gente, puede sonar la alarma, y la gente ya se acostumbra tanto, que nadie reacciona frente a un toque de alarma. Segundo, la sacan, las maltratan, etcétera. Entonces, yo, para quedarme tranquila, y poder votar en conciencia, alcaldesa, necesito conocer las características de estas alarmas. Si bien es cierto, yo, nadie de nosotros podría estar en desacuerdo, de que es necesario darles a nuestros vecinos la seguridad y la tranquilidad de sus hogares y en comunidad.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, vamos a pedirle a Alexis que nos dé las especificaciones.

SR. ALEXIS BECERRA: Se planteó dentro de la inspección, que son sirenas electrónicas, de un tono superior, entre ochenta y ciento veinte decibeles, una baliza que viene, electrónica, microscópica, roja. Con un receptor inalámbrico de cuatrocientos treinta y tres mega hertz, una batería de litio, existente en el mercado, para futuros cambios, también, un control inalámbrico, llaves, que sea con las frecuencias que se plantearon, de todas maneras, y el material que se plantea (**AUDIO ININTELIGIBLE**), las leyendas y logos están por definir, que siempre van asociadas a la subsecretaría, en este caso, y al municipio, y un manual de procedimiento y de utilización de la alarma. Obviamente que la instalación está incluida en la lista. Esas son las características en general, técnicas, que han ido desarrollando las distintas alarmas. Obviamente que esto ha cambiado, son distintas a las que pusimos hace ya bastante tiempo, pero están cumpliendo con lo del mercado, y no olviden que también es revisado por la subsecretaría.

SRA. NORA CUEVAS. ¿Señora Orfelina?

SRA. ORFELINA BUSTOS: A mí me preocupa la contaminación acústica, señora alcaldesa, y de eso no dice nada más. Si bien es cierto que están más modernizadas, dijéramos, pero a mí no me convence que sean técnicamente lo más apropiados, dijéramos, para los oídos de nuestros vecinos. Va a pasar lo mismo de siempre (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Nadie va a hacer caso de las famosas alertas. Entonces, yo creo que, no sé, habría que inventar otro sistema, otra forma de avisar a los vecinos cuando hay delitos, etcétera, que a mí no se me ocurren, por supuesto, pero a la gente que está encargada de la prevención del delito, por supuesto que tendrán que tener otra visión. Ahora, qué dice el Instituto de Salud Pública, alcaldesa, respecto de estos ruidos tan intensos, que vamos a condenar a una comunidad entera a escucharlos de noche y de día.

SRA. NORA CUEVAS: A ver, todas estas peticiones, son una gran lista de espera que tenemos en comunidades, que piden alarmas comunitarias, y piden cámaras de seguridad. Esto, no es algo que nosotros vayamos a ofrecer, sino que, de acuerdo al índice de los delitos, la gente misma, a veces en las reuniones, con carabineros, en los STOP, piden que se proteja una zona, y los mismos dirigentes, con la comunidad, nos piden este tipo de alarmas, para coordinar el aporte y la ayuda individual que le pueda dar un vecino a otro vecino. Así que, yo creo que esto de usar las alarmas, es algo que ellos piden. Nosotros, además de las alarmas, estamos complementando con cámaras de seguridad, en muchos sectores. Así que, yo creo que esto viene a ser un complemento de zonas protegidas. La gente pone letreros, donde pone zona protegida, y el delincuente, créame señora Orfelina, que se siente amedrentado, de alguna manera, de ver a las personas, donde sabe que le va costar entrar fácilmente, porque la gente está coordinada, y sabe que se pueden ayudar mutuamente. Pero es el sistema que hay de apoyo, que ellos piden, señora Orfelina, ya. No existe otro que no sean las cámaras. Diga.

SR. FELIPE QUINTANILLA: El concejal Gaete.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, por supuesto.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Sí, breve. Si, yo estoy en acuerdo con usted, de que la gente lo pide, pero para conformidad nuestra, sería interesante que a lo menos tuviéramos un filtro, una opinión, por ejemplo, al menos, del Instituto de Salud Pública, porque estamos, mire, perjudicando, a lo mejor, indirectamente, que no es nuestra voluntad, por supuesto, la salud psicológica de la gente, los problemas auditivos de la gente. O sea, quién controla a esas famosas empresas que hacen estos aparatos, dijéramos, de amedrentamiento para la gente (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Francamente, no estoy de acuerdo con estas alarmas (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Yo me reservo, dijéramos, un montón de variables, que creo que habría que darle otra vuelta.

SRA. NORA CUEVAS: El concejal Gaete tiene la palabra.

SR. JAVIER GAETE: ¿Ahora me escuchan? Buen día, gracias alcaldesa. Yo tenía dos preguntas, la primera es si estas alarmas van a estar conectadas con algún sistema central, donde se le pueda aviso a los organismos de emergencia, porque no tan solo se utiliza en las comunidades para robos, sino que también se le da uso en acciones, donde algún adulto mayor vive solo, o en problemas de salud, en caso de incendio con los bomberos. Es decir ¿estas alarmas tienen alguna conexión? Donde se le pueda dar alguna dirección, y que este comunicada con los organismos de emergencia, o en caso de, con organismos de salud, y en caso de emergencias, con los bomberos también, y con carabineros. **(AUDIO ININTELIGIBLE)**.

SR. FELIPE QUINTANILLA: La concejala García está pidiendo la palabra. Perdón, la concejala Collao.

SRA. NORA CUEVAS: La concejala Collao tiene la palabra.

SRA. JOVANKA COLLAO: Buenos días a todos **(AUDIO ININTELIGIBLE)**.

SRA. NORA CUEVAS: No se escucha, concejala. Te puedes mover un poco de ahí, que a lo mejor se genera alguna interferencia.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a darle la palabra. Concejala Jovanka, habla, porque está como desfasado.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SR. FELIPE QUINTANILLA: ¿Y escribiendo? Lo otro es que sea por escrito, a través del chat.

(HACE ALOCUCIÓN LA ALCALDESA SRA. NORA CUEVAS, PERO EL AUDIO ESTÁ ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: ¿Concejal Navarro?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejal tiene que reiniciar el audio. Concejal, tiene que reiniciar el botón, donde está el micrófono, tiene que apretar reiniciar, porque no lo tenemos silenciado desde acá.

SR. LUÍS NAVARRO: Aló ¿Ahora si me escuchan? Ya, ahora puedo hablar. Mira, con respecto al tema de las alarmas, en realidad yo tampoco estoy muy de acuerdo con el tema de las alarmas. Si bien es cierto que en algo contribuyen, pero el municipio debiera propender y a atender mejor el tema de las cámaras. No es muy buena idea la instalación de alarmas, hoy día, ya no están, la delincuencia ya no le hace caso a nadie, no hay respeto por nadie, un ruido más o un ruido menos, da lo mismo. Por lo tanto, yo creo que las cámaras son más efectivas, y el municipio debiera propender a fomentar este sistema de cámaras. Sin dudas, en algo ayudan, pero no creo en las alarmas. Eso ¿se me escucho o no?

SRA. NORA CUEVAS: Sí, perfecto. ¿Jovanka?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Amparo también está pidiendo la palabra.

SR. LUÍS NAVARRO: Nosotros tenemos que propender a tener mejores cámaras. En realidad las cámaras son las únicas formas con que nosotros podríamos instalar el tema de las emergencias, la delincuencia, en general.

SRA. NORA CUEVAS: Jovanka ¿te puedes conectar ahora? No se escucha.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Lo otro es que lo haga por escrito. Que lo haga por escrito en el chat. La Amparo también está pidiendo la palabra.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. AMPARO GARCÍA: Yo, como presidenta de la comisión de seguridad, quisiera precisar algunas cosas, que tienen que ver con que (AUDIO ININTELIGIBLE), que se realizan estos programas, estos proyectos, está absolutamente coordinado con las comunidades. ¿Me están escuchando? No sé si me están escuchando. Eso quisiera saber, entonces quisiera contextualizar eso, que siempre estos programas están validados por las comunidades, y a veces las percepciones que tenemos nosotros, que en forma particular tenemos, puede ser, porque en los sistemas de seguridad no existe ninguno que sea infalible, que sea la panacea, son métodos disuasivos, que colaboran con la cohesión social. Entonces, ningún método le va a asegurar que aquello nunca va a ocurrir. Obvio que tenemos que propender a llevar las cámaras de seguridad, porque son una prueba en la fiscalía. Sin embargo (AUDIO ININTELIGIBLE), por la tecnología y de una complejidad distinta. Entonces, es necesario que no nos olvidemos, que en estos programas están validados por las comunidades.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, esto es una postulación, de iniciativa de la gente.

SRA. AMPARO GARCÍA: Debemos respetar las iniciativas, porque las personas que han llegado a este punto, es porque han hecho un trabajo previo, no es de un minuto para otro. (AUDIO ININTELIGIBLE). En algunas zonas han dejado de funcionar, y la misma comunidad lo ha echado a andar de nuevo. Entonces, no nos olvidemos, que todo esto está hecho bajo una validación, y participación de la comunidad.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, muy cierto, esto es una postulación. ¿Jovanka? Es que yo veo a Alexis, ni siquiera veo a la Jovanka. (AUDIO ININTELIGIBLE). Vamos a seguir, entonces ¿cómo lo hacemos? Porque a lo mejor, ella quiere hacer una consulta. (AUDIO ININTELIGIBLE). Yo creo que, respecto del tema de las cámaras, lo importante es que nosotros tenemos la adjudicación de veinticuatro ¿o cuántas cámaras, Alexis? Si me puedes ayudar. Que se van a poner en varias zonas de San Bernardo, sepan que van a estar conectadas con tele vigilancia, con pórticos, que vamos a tener, y esa es la ayuda mayor. Porque a través de estas cámaras vamos a mandar señal directa a carabineros. Ahora ¿cuál es la gracia de las alarmas comunitarias? Que siempre hay una persona encargada, de llamar a los fonos de emergencia nuestros, que en nuestro caso es seguridad ciudadana, y nosotros inmediatamente respondemos enviando a carabineros. Esta gente, como te digo, postuló hace tiempo, y los fondos están saliendo liberados recién. Así es que es importante que entendamos, que lo que ellos quieren, es que con eso se van a sentir más protegidos, ya.

SR. ALEXIS BECERRA: Alcaldesa, esto es un complemento a todo lo que además se ha generado acá. Son cámaras antiguas, evidentemente que se han generado por todo lo que hemos pasado, pero entendemos que hoy día hay que ubicarlo, dado que como también se planteó, fue por postulaciones, ya. Obviamente es un complemento, hoy día, no es lo mismo las cámaras anteriores, perdón, el tema de las alarmas. Con las cámaras también tenemos postulaciones, que todavía no se dan los recursos, pero que son aproximadamente veinticuatro, como dijo, veinticuatro cámaras, que están comprometidas, y complementan, obviamente, a las cámaras que están, hoy día (AUDIO ININTELIGIBLE).

(AUDIO ININTELIGIBLE).

SRA. NORA CUEVAS: Y Jovanka ¿qué hacemos? Porque hay que votar. El concejal Soto está pidiendo la palabra.

SR. ROBERTO SOTO: De las aprehensiones que tienen los demás colegas concejales, en el sentido que este tipo de sistemas no solucionan los problemas de seguridad del sector, pero ayuda. A mí lo que me llama la atención de la licitación, es el alto costo de las alarmas, porque esto va a beneficiar a seiscientos noventa y un casas, y eso le da un valor por alarma de cincuenta y siete mil doscientos noventa y ocho. Yo no soy experto en seguridad, menos en alarmas, pero me imagino, que por ese valor, deben ser muy distintas a las alarmas que conocemos, y que se han instalado en los diversos sectores de San Bernardo. Y lo otro que quiero ver, es, ya que este proyecto tiene un período de ejecución de cuarenta días, me parece. Por el momento que estamos viviendo, donde lo más probable

es que se decreta una cuarentena en la región metropolitana. De qué manera se van a poder a desarrollar esos proyectos, en qué circunstancias, esto a raíz de la crisis sanitaria.

SR. ALEXIS BECERRA: Respecto a si son caras o no, está, concejal, operando en Mercado Público. Nosotros tampoco tenemos, hoy día, la claridad de que los precios sean distintos a lo que hoy día se está planteando. Entonces, en ese sentido opera el mercado, y Mercado Público particularmente. Como lo dije anteriormente, nosotros **(AUDIO ININTELIGIBLE)**. Porque en los proyectos que están, nosotros tenemos los dineros, y tenemos que ir avanzando, obviamente que tenemos que ir viendo cómo se va a desarrollar, esto del inicio de las obras, en distintas cosas que estamos haciendo. De hecho, tenemos obras, hoy día realizándose **(AUDIO ININTELIGIBLE)**. Pero eso está coordinándose, sobre todo con los dineros **(AUDIO ININTELIGIBLE)**.

SRA. NORA CUEVAS: Ahora tenemos a Jovanka ¿Jovanka?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Lo otro es que la llamemos por teléfono y que hable por altavoz, que dé su opinión por altavoz del celular.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: Concejala, te vamos a llamar por teléfono. Vamos a llamarla por teléfono, concejala, y usted va a hablar por altavoz, para que todos escuchen.

(RESPECTO DE LA ALOCUCIÓN DE LA CONCEJAL SRA. JOVANKA COLLAO, EL AUDIO RESULTÓ ININTELIGIBLE)

SRA NORA CUEVAS: Ya, la experiencia. Me gustaría que viniera el abogado de licitaciones, porque es válida la moción que está presentando nuestra concejala, Alexis. ¿Por qué se elige una empresa que tiene menos experiencia y que cumple con los mismos requisitos que la otra?

SR. ALEXIS BECERRA: Independientemente que tenga diez y cinco años, lo ponderable es que todos tienen el mismo puntaje.

SRA. NORA CUEVAS: Pero los recursos son los mismos, están cobrando exactamente igual.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: Ya, pero vamos a suspender esta votación, porque encuentro **(AUDIO ININTELIGIBLE)**.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Va a segunda votación.

SR. ALEXIS BECERRA: No, es que no depende de licitaciones solamente, alcaldesa. El informe técnico se hace a través de seguridad pública.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Tendríamos que verlo con el nuevo director de seguridad.

SRA. NORA CUEVAS: Mira, voy a proponer suspender este punto, para que llamemos a Joselyn Pincheira, y que nos den una explicación lógica, y si no, venimos al próximo concejo, donde presentamos a la otra empresa. Muy de acuerdo contigo.

ACUERDO N° 1.284- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar segunda discusión de la adjudicación de la Propuesta Pública, “Juntos Protegemos Nuestro Barrio

Instalación de Alarmas Comunitarias” La Portada N° 18, Sector Nororiente de San Bernardo Código JMS17-AC-003, ID 23-42-5-LE20, al oferente Comercial Chiletrade Limitada, por un monto total \$ 39.593.264.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos.”.-

SRA. NORA CUEVAS: Bien, seguimos con el otro punto, entonces. Vamos al punto:

- b) **“Construcción Sede Social Valle Nevado Etapa II”, ID 2342-6-LP20, al oferente Constructora Johnny Fabián Morales Tapia E.I.R.L, por un monto de \$ 47.475.702.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.**

SRA. NORA CUEVAS: Estos son fondos SUBDERE. Esto hace mucho tiempo que lo estábamos esperando. Si ustedes recuerdan la historia de esta sede, que cuando la teníamos lista, mediante un programa de mejoramiento de barrios, la comunidad no se puso de acuerdo, y el lugar elegido no les gustó, a un lado de la vida, y el otro no estaba disponible. Hoy día están todos de acuerdo, pasó el tiempo y no teníamos el visto bueno de la SUBDERE, y hoy día cumplimos con todos los requisitos, y ya estamos en estos momentos para adjudicar la construcción de la sede de Valle Nevado.

SR. ALEXIS BECERRA: Por eso nosotros estamos levantando esta construcción, es una construcción tipo, que se desarrolla, que se presentó, digamos, en las bases administrativas, y donde la comisión planteó que Johnny Fabián Morales, quien cumplió con todos los requisitos que habíamos solicitado.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Estamos, alguna otra consulta? Amparo García tiene la palabra.

SRA. AMPARO GARCÍA: Ruego que me contextualicen de nuevo.

SR. ALEXIS BECERRA: Repito, es una construcción de la sede social, que está en postulación, en la SUBDERE, ya, donde por gestiones que se desarrollaron con la alcaldesa, se dieron estos fondos, durante el verano, y se levantó la licitación. Se presentaron dos empresas, cierto, a esta licitación, y una de ellas no vino a la visita a terreno, por lo tanto lo dejó de inmediato afuera. Y la otra, que ponderó ochenta y ocho (AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. AMPARO GARCÍA: Gracias, que se me había perdido una parte de la conexión, gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Ya, vamos entonces a votar por esta adjudicación.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Rencoret, Cádiz, Navarro, Soledad Pérez, Jovanka, Javier, Amparo. Falta la Mariela. Concejal Soto también está votando. Pérez. Estamos en votación, concejales. Ahí está votando la concejala Orfelina Bustos, también. Gaete. También está votando. Unánime.

SRA. NORA CUEVAS: Se aprueba.

ACUERDO N° 1.285- 20 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Construcción Sede Social Valle Nevado Etapa II”, ID 2342-6-LP20, al oferente Constructora Johnny Fabián Morales Tapia E.I.R.L, por un monto de \$ 47.475.702.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos”.-**

SRA. NORA CUEVAS: Vamos entonces a la letra C:

- c) “Conservación Pista de Bicicross, San Bernardo”, ID 2342-7-LP20, al oferente Construcciones Jones & Lorca Ltda., por un monto de \$ 61.212.560.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

SRA. NORA CUEVAS: Este proyecto lo conseguimos vía fondos IND, por una gestión municipal hace harto tiempo que lo estábamos esperando. Pasa por Contraloría, tiene una serie de trámites, pero finalmente nos asignaron los recursos, Alexis.

SR. ALEXIS BECERRA: Alcaldesa, tiene que ver con una intervención que se va a hacer en la pista de bicicross, obviamente se pidieron ya hace tiempo y se liberaron los recursos. Hay dos empresas que se presentaron, Construcciones Jones y Lorca Limitada e Inversiones Pray SPA. Jones Lorca tiene noventa y siete puntos e Inversiones Pray SPA, tiene ochenta y seis puntos. Tal como lo vimos en la comisión.

SRA. AMPARO GARCIA: ¿Lo puede repetir por favor?

SR. ALEXIS BECERRA: Se presentaron dos empresas a esta licitación la Construcción Jones y Lorca Limitada e Inversiones Pray SPA. Este recorte a fondos, como dijo la alcaldesa, viene de fondos para que se haga una interconexión en nuestra pista de bicicross, cierto, y por otro lado tiene el puntaje, que Construcción Jones Lorca, tiene noventa y siete puntos e Inversiones Pray tiene ochenta y seis. Básicamente es por el precio, y todo lo demás está en las mismas circunstancias. Ahora bien, nosotros lo conversamos en la comisión, y también lo quisimos ver con la alcaldesa, que en definitiva, cierto, muchos de ustedes pueden conocer empresas que son de nuestra comuna, básicamente, o personas de nuestra comuna que se presentan en este tipo. El tema, que lo expongo también, como si quedamos con la comisión y la alcaldesa, es que con Construcción Jones y Lorca, uno de ellos, no sé si la empresa total, pero uno de sus socios también era el representante, muchas veces era de una de las ramas del bicicross, y en ese sentido, tenemos que definir que la comisión, y en este caso, los que generaron, presentaron documentos, cierto, correspondientes a certificados donde se sacaron todo los certificado que tenía que ver con trabajos asociados, de alguna manera al bicicross. Esos no se ponderaron, todo lo demás, legalmente, según nuestro jurídico está ok. Por tanto, es lo que nosotros le presentamos a ustedes, cierto, informe final y solicitar, la solicitud para que ustedes lo aprueben.

SRA. NORA CUEVAS: Se ofrece la palabra. Concejal Luis Navarro tiene la palabra.

SR. LUIS NAVARRO: ¿Se me escucha? Bueno, claramente aquí hay un conflicto de interés importante, porque el señor Jones, obviamente, como presidente del bicicross, en algún minuto nosotros le dimos una subvención, por lo tanto, para mí, me parece impresentable éticamente, de que sea aceptado, porque no corresponde que este señor se gane esta propuesta. Esa es mi opinión, yo veo que un grave conflicto de interés. Porque no hace mucho tiempo le dimos una subvención a la agrupación de bicicross. Si usted lo recuerda, alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Yo creo que siempre le hemos dado subvenciones.

SR. LUIS NAVARRO: Ser dueño de la empresa, y más encima recibir una subvención, más encima hacer la obra, a mí no me parece. Esa es mi opinión, alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, se ofrece la palabra. Concejala Orfelina Bustos.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Quiero compartir con el Concejal Navarro su opinión, resulta bastante ininteligible entender la cuenta que nos da nuestro Secretario de Planificación. No es usual que dos personas de San Bernardo, justamente de San Bernardo, se presentan a esta propuesta pública. Yo estoy de acuerdo que hay que mejorar, que sé yo, arreglar, lo que sea, la pista de bicicross. Pero mire alcaldesa, pero mire, los montos que estamos utilizando, lo que se nos están pidiendo. Hacer una casa, allá en Valle Nevado cuarenta y tantos millones, mejorar la pista de bicicross, setenta y tantos millones. Cómo

comparamos, dijéramos, los costos, los trabajos, mano de obra, los materiales, etcétera. Qué proyecto van hacer ahí, si ni siquiera nosotros los concejales, al menos yo, alcaldesa, no conozco ni siquiera el diseño o modelo para hacer la pista de bicicross. Entonces, yo creo que aquí, yo puedo pensar que se ha actuado con cierta discrecionalidad respecto de esta licitación. Bueno ¿me está escuchando o no? Que veo cualquier cosa, menos a usted. Eso es lo que digo yo respecto a esta licitación.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, perfecto. Yo creo que en realidad, deberíamos alegrarnos porque le estamos dando trabajo a gente de acá. Yo creo que al señor nosotros lo hemos ayudado, claramente. Pero ahí está Jurídico, si procede que él reciba una subvención como presidente, y además en una ocasión o dos ocasiones, yo no sé quiénes han sido los presidentes siempre. Pero créame que al bicicross nunca lo vamos a dejar de apoyar, esté quién esté. La pista del bicicross es una pista internacional, donde se hacen eventos de otra categoría, es cuando la gente quiere comparar una batería con una batería de construcción, que hoy día son elementos tan modernos, que no tiene nada que ver, a lo mejor, con hacer conexiones de agua, todo lo que es trabajar las pista, las protecciones. Yo me imagino que a Alexis sí le faltó contarnos más, un poco, en qué consiste este proyecto. Pero créame señora Orfelina, que cuando nosotros partimos con esto, fue porque había un evento internacional para octubre del año pasado, y buscamos los fondos y golpeamos las puertas, y nos conseguimos estas platas, fue gestión municipal. Cuando lo tratamos de conseguir, fue por ahí, por mayo, y nos demoramos todos estos meses en conseguir las platas. Pasó el evento, que tuvo que tener un mínimo impacto, dentro de lo que eran las condiciones, que nos exigen los reglamentos internacionales para funcionar en San Bernardo. Se tuvo que limitar la asistencia de algunos países, precisamente por la baja calidad de nuestra pista, por eso que yo creo que esto vale más o menos. Yo creo que hoy día, más que nunca en el deporte, no podemos fallar, y no podemos hacer comparaciones técnica. Yo espero que Alexis, nos dé, no sé si está el arquitecto que hizo el proyecto, que nos dé una explicación técnica, que nos deje conforme a todos. Está pidiendo la palabra la concejala Soledad Pérez. Por qué no llaman al arquitecto, por favor. Bueno, sí lo tiene, dígallo.

SR. ALEXIS BECERRA: ¿Lo planteó?

SRA. NORA CUEVAS: Por supuesto.

SR. ALEXIS BECERRA: Bueno, son cuatro básicamente. El primero tiene las instalaciones previsionales, que es la instalación de faena y agua, y un letrero.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SR. ALEXIS BECERRA: De energía eléctrica y letrero de agua.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SR. ALEXIS BECERRA: Después está el despeje del terreno, donde está la limpieza y el despejo del terreno, que es el desmalezado en el recinto, en general. En condiciones menores, el retiro de estructuras, que hoy día están existente, retiro de cierros existentes y retiro de asfalto, en las curvas, que hay trazado tapizado, en la terminación de los eje y los niveles para empezar con las obras de construcción, que son excavaciones y movimientos de tierras, de repliegue y modificaciones de las curvas. (AUDIO ININTELIGIBLE), va ser un seguimiento en terreno, propiamente tal y los cierros perimetrales. Los cierros consisten en fierro metálico, fundaciones aislada de hormigón y conservación de baranda existentes, y en los pavimentos, son la base estabilizada por un hormigón de veinte centímetros, veredas de hormigón, de treinta, de diez centímetro, pavimento suelto, en calientes de diez centímetros, y la demarcación de los pavimento. Esto tiene que ver con la pista y con un sector de las galerías (AUDIO ININTELIGIBLE).

SRA. NORA CUEVAS: Esto ¿no contempla las galerías?

SR. ALEXIS BECERRA: No, no contempla, alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Que es el aporte que tenemos que hacer nosotros.

SR. ALEXIS BECERRA: Exactamente.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: Bien, sigo dando la palabra, tiene la palabra Soledad Pérez, que me estaba pidiendo la palabra.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. SOLEDAD PEREZ: ¿Puedo preguntar? Tengo una duda, alcaldesa, quisiera que, a ver si acaso me la aclara, porque nos llegó, no sé si es la misma empresa que postuló, o que iba a hacer el cierre perimetral de la municipalidad. ¿Si es la misma empresa? Y además está funcionando, algún concejal mencionó que ya hecho otros trabajos pero ¿es posible?

SRA. NORA CUEVAS: Absolutamente.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Es posible. Ok, gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Navarro.

SR. LUIS NAVARRO: Del proyecto, en sí, es un gran proyecto, y en buena hora que llega como restauración de aquella cancha. Obviamente el bicicross es un orgullo para San Bernardo, y nosotros estamos muy contentos de que el bicicross siga siempre, y lo vamos a subvencionarlos, los vamos a apoyar. Lo que yo digo, es claro, el grave conflicto de interés que se produce, y por lo tanto no es bueno para el municipio, ni para nosotros.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Orfelina Bustos.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Alcaldesa, no sé si vio el informe de nuestro planificador, en el sentido de que dice, que hay un origen del pavimento. Qué pasa Alexis, estos tipos han sido siempre de tierra ¿qué pasa si un niño se accidenta? (AUDIO ININTELIGIBLE) ¿Qué pasa si usted le pone cemento alrededor, donde sea, en la pista, se cae un niño, se mata, se quiebra entero? Entonces, me parece que desde ese punto de vista no está reguardada la seguridad de los jóvenes. Explíqueme por favor eso, dónde va el cemento.

SR. ALEXIS BECERRA: Hoy días los estándares de las pista son distintos, no es de tierra solamente, todos los estándares que se generan, sobre todo son en las curvas, en los peraltes, cierto, hay asfalto y cemento, para que los competidores o pilotos, que se les llama, en definitiva, cierto, adapten mejor su carrera. Eso es lo que nosotros tenemos entendido, y son en base a las especificaciones técnicas, que también le preguntamos al IND, por eso también este proyecto, cierto, fue aprobado. Este proyecto, y la alcaldesa lo dijo, se demoró esto, porque fue revisado por cada uno de los analistas, en este caso, de la IND, y ya pasó por la IND central y regional. Entonces, no es solamente que nosotros hayamos generado esto, si no cumplimos con todo los estándares que hoy día las pistas del bicicross tienen, en ese sentido, y si se usa cemento, y obviamente la organizaciones, cuando se hagan estos eventos, y si el municipio lo hace, tendrá todas las medidas de seguridad correspondientes. Pero hoy día señora Orfelina, las pistas llevan este tipo de elementos, cemento y asfalto.

SRA. NORA CUEVAS: Nosotros siempre hemos tenido una pista muy artesanal. No nos olvidemos que durante los eventos, se ha usado la pista de manera bien artesanal. Concejal Amparo García tiene la palabra. ¿Amparo?

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SR. LEONEL CÁDIZ: Yo estoy pidiendo la palabra desde que empezó la discusión.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: Disculpe concejal (**AUDIO ININTELIGIBLE**).

SRA. AMPARO GARCÍA: ¿Quién tiene la palabra?

SRA. NORA CUEVAS: Amparo.

SRA. AMPARO GARCIA: Yo quisiera contextualizar una situación, que aquí hay una agrupación dedicada a un deporte específico, que ha hecho un trabajo durante un tiempo, y ha generado un compromiso permanente con su comunidad que adhiere al bicicross, y con las autoridades que tienen que colaborar con esto. Luego postulan a un proyecto, a través del IND. El IND.

SRA. NORA CUEVAS: Ojo, que no postulan.

SRA. AMPARO GARCIA: Pero es el IND, que les da las especificaciones, y como quieren participar en un torneo internacional tienen que tener ciertos estándares que son distintos. Que hay que mejorar aquello, por eso es que no se puede comparar la sede de Valle Nevado con un movimiento de tierra, con cemento, en fin, varias cosas que son completamente diferentes. Por otro lado, yo me quiero referir a una cosa, que tiene que ver con el juzgamiento de la ética. Cuántas veces en este concejo nos hemos quejado, de que no podemos motivar la economía local, cuántas veces hemos dicho que termina una empresa. (**AUDIO ININTELIGIBLE**).

SRA. NORA CUEVAS: Se fue el sonido, Amparo. Amparo, no se escucha. No se te escuchó la última parte, quedamos en la ética.

(ALOCUCIÓN DE LA CONCEJAL SRA. AMPARO GARCÍA NO SE PUDO TRANSCRIBIR POR AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: Se perdió la conexión contigo, Amparo. Le voy a dar la palabra al concejal Cádiz por mientras. Amparo, ahora sí.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: No se escucha Amparo, vamos con el concejal Cádiz.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: No, se perdió la comunicación, concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CADIZ: Alcaldesa, (**AUDIO ININTELIGIBLE**), a la evaluación, lo primero es que me llama la atención, que se habla de la ponderación de las dos empresas, que Construcciones Jone y Lorca, tengan la misma puntuación (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Ya que la mayoría de los certificado que leo, yo (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Yo estoy viendo la propuesta, son obras menores. (**AUDIO ININTELIGIBLE**). A mí no me cuadra que ambas empresa, que tengan la misma puntuación de experiencia, porque la verdad es que la empresa Jones y Lorca, emiten certificados solo por obras menores, instalación de una reja, mantenimiento de una infraestructura. Hace un listado de certificados de obras menores que yo no sé se ponderan, y la mayoría es de lo privado. Su única experiencia pública es la demolición de una reja con la municipalidad de San Bernardo. Entonces, el primer punto técnico, es que yo no entiendo cómo empata en experiencia, con noventa puntos con la otra empresa, si nos presenta una experiencia, una sola experiencia en lo público, que es una demolición de una reja con la municipalidad de San Bernardo, y los demás son certificados privados de obras menores. A mí me queda una duda, cómo logra empatar, con la experiencia de las obras (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Lo segundo, y quiero atender dos criterio, que tengan mucho cuidado, efectivamente yo de alguna forma conocí el largo camino que ha tenido el financiamiento, y daría un poco de lata, de no poder continuar adelante, porque efectivamente tiene (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Yo no quisiera que en esta discusión se afectara en nada el trabajo y el entusiasmo que han puesto, históricamente las organizaciones de la bicicross aquí. (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Según, tengo un informe de control, que casi todos los

años tienen subvención. Si creo que el señor presidente (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Entonces, usted debió haber evaluado a este señor, que representa a esta empresa, por el municipio y las organizaciones a una modificación. Yo no sé si en la tramitación, si en el proceso de elaboración del proyecto, esta organización participó, porque en una de esas, como representante de esta empresa esa es una ventaja, él no va hacer una cancha nueva, él va a conservar una cancha que conoce mucho. Entonces, primero, me extraña que con obras menores, tenga la misma puntuación, según veo en el mercado público, en el portal. Segundo, creo que tiene un problema de criterio personal al postular a un proyecto que beneficia directamente a su organización. Y tercero, yo no sé si el conocimiento de su gestión, desde la organización del bicicross, para ejecutar o presupuestar esta obra, esto le da una ventaja de entrada respecto de cualquier otro competidor. Por tanto a mí, la propuesta que se hace, no me parece.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, vamos a dejar al director jurídico, para zanjar el tema ético o legal.

SR. EDUARDO MONTALVA: Perfecto, gracias alcaldesa por su palabra, no sé si me escuchan todos bien, perfecto. Buenas tardes, primero que todo, mi nombre es Eduardo Montalva, para quienes no me conocen y gracias alcaldesa por darme la oportunidad de trabajar y aportar en este concejo. Escuchando la intervención de cada concejal, es importante ver que existen dos condiciones que se podrían establecer con el principio de la libre concurrencia a los oferentes (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Podríamos ver por una parte, y hay algunos concejales que hablan el tema de conflicto de interés, de acuerdo. Sin embargo, el tribunal que zanja esto, y ley ha sido claro, que en este caso no existe, en los requisitos, que nos contradiga que postule, si la libre concurrencia, en este caso, conflicto de interés no opera acá, de acuerdo. Por lo tanto, de forma legal, él puede postular, y por eso sigue en carrera. Por lo tanto tenemos que fijarnos en la estricta sujeción a las bases, de acuerdo a eso es importante que ustedes como autoridades puedan tomar, de acuerdo a los aspectos de fondos, de cada oferta, en este caso al principio de las razones técnicas. Es decir, el conflicto de interés, en este caso no va a primar, y tampoco es oposición para que en este caso Lorca Limitada O Inversiones Pray puedan postular. En consecuencia, para que ustedes puedan entender, que sí pueden postular, si está apto, de acuerdo, a que ustedes, y de acuerdo al fondo del tema, tienen que tomar la decisión. Es decir, como acá, en este caso, es un tema económico. No sé si tienen alguna duda estimados concejales y concejalas.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal, vamos con Jovanka Collao.

SRA. JOVANKA COLLAO: Creo que si legalmente no hay, no es un impedimento (**AUDIO ININTELIGIBLE**), además ahora vamos a contratar. Entonces, yo creo que una cosa o lo otro, pero no ambas. En el fondo, mi postura, alcaldesa, es como decían algunos colegas, de que hay que evaluarlo.

SRA. NORA CUEVAS: O sea, esto ya está evaluado. Si ustedes lo rechazan, está bien, no hay problemas (**AUDIO ININTELIGIBLE**), porque el señor Jones ha sido un excelente colaborador, muchas veces las organizaciones ha colaborado con los eventos, para tener en nuestro estadio una pista como la que podemos tener. Son ellos los que consiguen los eventos internacionales y nacionales. Entonces, gestión sí han hecho. Si el pecado es ser papá o ser miembro del bicicross, y también ser empresario, queda a conciencia de cada uno de nosotros. Si de aquí sale el voto negativo, le damos curso al otro oferente y punto. Pero yo, personalmente, si fundamentamos jurídicamente que no tiene ninguna objeción, no tiene ninguna materia que pueda inhabilitarnos. Concejal Cádiz o volvemos a Amparo.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Soto está pidiendo la palabra.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Soto? Amparo, ya.

SRA. AMPARO GARCIA: ¿Me escucha alcaldesa? (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Alcaldesa, yo quería seguir contextualizando, yo siento razón con algunas cosas que podrían haber tenido, como dice el concejal Cádiz, insisto en eso, en la explicación de jurídico. De no quedarnos, del derecho público, y lo que nos corresponde. Entonces, a mí, hay cosas que me parecen, que pudieran no estar bien, eso no significa que yo esté en lo

correcto, y lo que nos corresponde a nosotros, hacer aquí, es ajustarnos a derecho, y esto lo hemos repetido en muchos concejos. Ahora, tampoco me corresponde si el señor, que está participando en esto hizo lo que debería o no debería, eso no es problema de nosotros, a nosotros nos corresponde evaluar la propuesta. La comisión técnica dice en este caso, estamos hablando, o sea, yo no entiendo el discurso más o menos, que muchas veces, ustedes quieren elegir, deberíamos elegir el más caro, cuantas veces estamos en largas discusiones, precisamente porque elegimos al más caro, no lo entiendo. Entonces, yo quisiera no sesgar la discusión, ni con temas éticos, ni filosóficos, para centrarnos en lo que nos corresponde hacer, que es evaluar una propuesta económica, y no decidir sobre las actitudes de las personas, porque hay estaríamos juzgando una cosa que no tenemos por qué hacer. Eso Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, concejal Soto, tiene la palabra

SR. ROBERTO SOTO: Yo no comparto mucho los criterios, en algún sentido, creo que es un problema de fondo, y también de formas. Sin dudas que hay un evidente conflicto de interés, que me parece improcedente que el beneficiario del proyecto sea el mismo ejecutor, yo creo que en el futuro debiera contemplarse en las bases de licitación, que no, que el beneficiario no ser puede ser el ejecutor del proyecto, porque nos impone a nosotros, y al concejo, a un problema mayor. Yo creo alcaldesa, porque le tenemos cariño al bicicross, y tiene una actividad de larga data, que tiene muchos eventos en San Bernardo, tener que buscar una fórmula de salir, para no perjudicar la realización del proyecto. Así que yo propongo, por lo que yo estoy planteando, que veo un evidente conflicto de interés, que podamos proponer al segundo oferente, porque aquí lo más importante, no es quien ejecute el proyecto, lo más importante son los beneficiarios. Entonces, si estimamos que hay un evidente conflicto de interés, yo creo que una manera de zanjar este punto, es que podamos escoger y elegir al segundo proponente, para que podamos cumplir con los dos objetivos.

SR. EDUARDO MONTALVA: Estimados concejales ¿puedo sugerir algo?

SRA. NORA CUEVAS: Sí, director, diga no más.

SR. EDUARDO MONTALVA: Sí, lo que pasa es que es algo concreto, pongámonos en la posición de quién no va ser elegido, él puede concurrir ante el tribunal, por qué, porque la decisión debe ser fundada, no debe ser arbitraria, insisto, tiene que ser con un fundamento de fondo, por qué les explico esto, porque el conflicto de interés, de acuerdo a las estrictas sujeción de las bases, no existe incompatibilidad para uno de los oferentes, y de acuerdo a los argumentos muy respetables, de los concejales, que señalan que es conflicto de interés, esa causal no es válida, porque dentro de las bases está establecido, y él puede postular. Si bien hay un punto, que el concejal lo resalta, que tiene que ser para posterior, para próximas bases, esta base ya está, por lo tanto, y de acuerdo al marco que existe en esta, tienen que votar. Es decir, les quiero poner la alerta, porque referente al conflicto de interés, no es una causal, ojo con eso.

SRA. NORA CUEVAS: Es importante lo que dice el director. Vamos a volver a Amparo, cortito por favor.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. AMPARO GARCIA: Alcaldesa, quiero insistir en el punto, que nosotros nos tenemos que ajustarnos a derecho, como ha dicho el director, y con muchas licitaciones hemos entrado en este problema, están hablando de percepción, esto es una cuestión filosófica, ética, a usted le puede parecer que hay un conflicto de interés, a mí también, muchas cosas me parecen que son conflictos de interés. Eso no significa que eso se me ajuste a derecho. Entonces, aquí estamos haciendo un juicio sobre una persona, que su libertad y el mercado le permiten postular, le permite. Nadie lo está juzgado, no tenemos por qué juzgarlo, porque hay muchísimas cosas que yo podría entrar en lo personal sobre cada uno de nosotros, lo que me parece y no me parece, pero nunca, nunca. Por eso existe el derecho público, y por eso las bases están claramente establecidas.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, hay un fundamento jurídico (**AUDIO ININTELIGIBLE**), que la misma persona que lo va a ejecutar, es como que se autobeneficia, o sea, yo creo, que cuando. Sí, pero yo también puedo hablar, yo le voy a dar la palabra, pero yo también puedo opinar. El tema es que los beneficiarios de este proyecto son más de dos mil quinientas personas. Aquí no hay un dueño de la pista, el dueño de la pista es la municipalidad de San Bernardo, ojo con decir que se está autobeneficiando, cuando se está adjudicando el proyecto como empresa. Yo quiero dejar súper claro, que quede en acta, porque esto sí nos puede traer algunas consecuencia. Bien, el concejal Cádiz.

SR. LEONEL CADIZ: Presidenta, atendiendo a la argumentación de la concejala Amparo García, yo quiero retirar, porque yo dije que él había puesto en un problema a su organización, efectivamente, yo puedo tener una opinión personal, pero no soy yo quien lo juzgue, en eso creo que la señora Amparo tiene toda la razón. Respecto de lo que nos dice el abogado, yo creo que un ciudadano no puede representar frente a una organización, una institución a dos personas jurídicas por el mismo tema (**AUDIO ININTELIGIBLE**), no puede la misma persona, el mismo ciudadano ser el representante de dos personas jurídicas frente al mismo tema (**AUDIO ININTELIGIBLE**). La siguiente situación, si usuarios no estuvieran conformes, este señor Jones va a representar a nombre de su club, de que el ejecutor lo hizo mal ¿eso va a ocurrir? Hay un conflicto. No sé si se entiende lo que digo, gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, yo llamaría a votación. (**AUDIO ININTELIGIBLE**) Nosotros, al menos, hemos procedido legalmente, a hacer correctamente lo que teníamos que hacer como municipio y llamo a votación para esta adjudicación de conservación para la pista de bicicross (**AUDIO ININTELIGIBLE**).

SR. FELIPEQUINTANILLA: Rencoret está pidiendo la palabra.

SRA. NORA CUEVAS: Hable concejal Rencoret.

SR. RICARDO RENCORET: (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Sabe lo que van hacer, sin embargo, entiendo a la postura de los concejales, que genera mucho ruido aquí, porque el también participa como beneficiario de muchas subvenciones, en la misma comuna. (**AUDIO ININTELIGIBLE**) Aquí se genera conflicto, eso es entendible, hace ruido, después también el expertiz de la misma empresa, si el mismo oferente va a ser la reja de la municipalidad y ahora una cancha de bicicross, son temas muy distintos. Entonces, se generan ruidos y es entendible que todos tenemos cierta aprensión, eso va más allá de la definición legal o técnica. (**AUDIO ININTELIGIBLE**) Es como si loa bomberos pidan una subvención y el presidente de los bomberos sea el dueño de la exportadora de carros de bomberos. Entonces, sería raro también, aquí pasa algo así. Si los bomberos piden una subvención para comprar un carro de bomberos, y lo gastan, lo compran a la misma empresa del dueño de bombero. (**AUDIO ININTELIGIBLE**) Más allá de que comparto lo que dice el asesor legal y la Amparo, que finalmente, en estricto rigor (**AUDIO ININTELIGIBLE**), pero se genera ese ruido. Entonces, ahí está el tema de cómo cuidarnos a nosotros mismos, porque las aprensiones van a venir igual, y aquí lo que va quedar es que la cancha la hizo el presidente de la organización de bicicross, eso va a quedar en la calle. (**AUDIO ININTELIGIBLE**).

SRA. NORA CUEVAS: (**AUDIO ININTELIGIBLE**) Está claro. Votemos mejor, a ver lo qué pasa. Llamo a votar, entonces, el que vota en contra indique para abajo. Mariela vota a favor, Rencoret a favor, Luís Navarro en contra, Leo Cádiz en contra, Jovanka Collao en contra, Amparo García a favor, Javier Gaete en contra, la señora Orfelina en contra, Soledad Pérez en contra y el concejal Soto en contra. Yo voto a favor. Se rechaza la propuesta por siete votos en contra y cuatro a favor. Se rechaza, entonces, la propuesta.

ACUERDO N° 1.286 - 20 “Se acuerda, por el voto en contra de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M.; y Orfelina Bustos C.; y con el voto a favor de la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; Ricardo Rencoret K.; Mariela Araya

C.; y Amparo García S.; rechazar la adjudicación de la Propuesta Pública denominada, “Conservación Pista de Bicicross, San Bernardo”, ID 2342-7-LP20, al oferente Construcciones Jones & Lorca Ltda., por un monto de \$61.212.560.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos”

SRA. NORA CUEVAS: Bien, vamos al punto, no, la letra D. Que sería, entonces:

- d) “Concesión del Servicio de Limpieza de Sistemas de Alcantarillado Particular en la Comuna de San Bernardo”, ID 2342-8-LQ20, por un Valor Total por 1.000 kilos aguas servidas evacuadas \$ 20.099.- IVA incluido, por el período de 3 años. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SRA. NORA CUEVAS: ¿Alguna consulta?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Está Isabel y Alexis.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto.

SR. ROBERTO SOTO: Buenos días directora, la consulta, si nos puedes explicar, a qué se refiere el proyecto, lo entiendo, pero me queda la duda y la pregunta concreta es ¿cuánto estamos pagando en comparación al año pasado, el contrato anterior, por el mismo servicio? El valor.

SRA. ISABEL GÁLVEZ: Es un poquito más, concejal. No tengo el precio exacto, pero es un poco más de veinte mil, noventa y nueve pesos. Este es la licitación por el camión limpia fosas, se presentaron tres oferentes, uno de estos oferentes quedó inadmisibile, porque no presentó boletas de garantía, los dos siguieron el curso, y según la propuesta económica, el tonelaje de camiones ofertados, el año de la fabricación, obviamente de los vehículos ofertados, la experiencia de servicios similares y el cumplimiento de la presentación de la oferta, quedaba **(AUDIO ININTELIGIBLE)**, que es con quien nosotros ya teníamos también un contrato, desde los años anteriores.

SR. ROBERTO SOTO: Directora, en relación al precio, me está diciendo que ahora es inferior, a lo que estábamos pagando en el contrato del otro año ¿sí?

SRA. ISABEL GÁLVEZ: Sí, es un poco menor, el de ahora, también.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Isabel, puedes repetir, por favor.

SRA. ISABEL GÁLVEZ: ¿Todo lo que dije?

SR. FELIPE QUINTANILLA: No, lo último solamente.

SRA. ISABEL GÁLVEZ: Sí, efectivamente, bueno, antes de venir al concejo, hablé con Amalia Olmedo, también, para poder, porque también la primera vez nos llamó la atención, que efectivamente es menor la oferta de lo que se sentía en años anteriores.

(AUDIO ININTELIGIBLE)

SR. FELIPE QUINTANILLA: ¿Alguien más está pidiendo la palabra?

SRA. NORA CUEVAS: Quién más está pidiendo la palabra.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Nadie más.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz.

SR. LEONEL CÁDIZ: Más bien, atingente a cómo se manejan los residuos, nunca lo he sabido (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Esto se recoge y qué pasa.

SR. FELIPE QUINTANILLA: La pregunta del concejal Cádiz, es cómo se manejan estos residuos.

SRA. ISABEL GÁLVEZ: Concejal, quiero agregar algunas cosas. Botamos, más menos, atendiendo entre cincuenta y cinco y sesenta solicitudes mensuales, con el camión limpia fosas, arrendado, digámoslo así. Además, lo que se recoge, va al lugar indicado por la norma sanitaria, y por todo (**AUDIO ININTELIGIBLE**). Por las toneladas o kilos que se sacan mensualmente.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Ya? Bien. Llamamos a votación si no hay otra duda. Ya, votamos. Concejal Soto, concejala Pérez, concejala Orfelina Bustos, concejala Mariela Araya, concejal Rencoret, concejal Navarro, concejal Cádiz, concejala Jovanka Collao, concejala García y el concejal Gaete, votan a favor. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.287- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Concesión del Servicio de Limpieza de Sistemas de Alcantarillado Particular en la Comuna de San Bernardo”, ID 2342-8-LQ20, por un Valor Total por 1.000 kilos aguas servidas evacuadas \$ 20.099.- IVA incluido, por el período de 3 años, a la empresa Moro Ingeniería S.A. R.U.T. 88.870.500-7”.-

SRA. NORA CUEVAS: Bien, ahora ¿estamos conectados con la doctora? Vamos a la hora de incidentes. Pero este es un concejo extraordinario, así es que vamos a informar a ustedes todo lo que está pasando. ¿No sé quién está hablando? Pero no se escucha.

SR. FELIPE QUINTANILLA: ¿Lucho, estás hablando?

(**AUDIO ININTELIGIBLE**)

SRA. NORA CUEVAS: Levanten la mano, los que están hablando. Cuidado con los comentarios, que se están escuchando.

SR. FELIPE QUINTANILLA: El Luchín tenía que ser. Es que está conectada acá, pero estoy tratando de que inicie.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a levantar el concejo, ya que no hay otro punto que tratar. Se levanta la sesión.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los Señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE